

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
PARA LA LICITACIÓN "PRODUCCIÓN GENERAL
PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO 2023".**

Doñihue, 28 de julio de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Doñihue, realizó el requerimiento de realizar el "**PRODUCCIÓN GENERAL PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO 2023**".
2. Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos a través de la modalidad de Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación por parte de la Unidad de Adquisiciones y las Especificaciones Técnicas fueron entregadas por el Encargado de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas y Técnicas, así como los anexos, para la Licitación Pública denominada "**PRODUCCIÓN GENERAL PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO 2023**".
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública para la contratación del servicio identificado en el numeral anterior.
3. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Doñihue:
 - Encargado de Relaciones Públicas, o quien lo subrogue o reemplace.
 - Asesor Jurídico, o quien lo subrogue o reemplace.
 - Encargado de Comunicaciones, o quien lo subrogue o reemplace.
4. **DESÍGNESE** como Supervisor del Contrato al funcionario de la I. Municipalidad de Doñihue, Encargado de Relaciones Públicas, o quien lo subrogue o reemplace.
5. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública "**PRODUCCIÓN GENERAL PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO 2023**", a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCEVALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/RRH/RGR/eav

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Finanzas.

